

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL  
SAN JORGE (CVS)**

**ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. 01 – 2025**

**“Por medio del cual se aprueba el Informe Integral de avance de la ejecución del Plan de Acción Cuatrienal - PAC 2024-2027 “Córdoba, Territorio Sostenible”, correspondiente a la vigencia 2024”**

**El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge (CVS), en uso de sus facultades constitucionales legales y estatutarias, en especial las conferidas por el artículo 27 de la Ley 99 de 1993 y**

**CONSIDERANDO**

Que los numerales 12 y 14 del artículo 1° de la Ley 99 de 1993, establecen como principios generales ambientales que el manejo ambiental del país, conforme a la Constitución Política, es descentralizado, democrático y participativo y que las instituciones ambientales del Estado se estructuran teniendo como base criterios de manejo integral del medio ambiente y su interrelación con los procesos de planificación económica, social y física.

Que el artículo 2.2.8.6.4.1 del Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, establece que el “Plan de Acción Cuatrienal es el instrumento de planeación de las Corporaciones Autónomas Regionales, en el cual se concreta su compromiso institucional para el logro de los objetivos y las metas del Plan de Gestión Ambiental Regional y se definen las acciones e inversiones que se realizarán en la jurisdicción en el periodo de 4 años.”

Que el artículo 2.2.8.6.5.4 del Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, dispone: *“Informes. El Director presentará informes periódicos ante el Consejo Directivo de la Corporación que den cuenta de los avances en la ejecución física y financiera de los Programas y Proyectos del Plan de Acción Cuatrienal, así mismo podrá solicitar debidamente soportado técnica y financieramente los ajustes al Plan de Acción Cuatrienal. Semestralmente deberá enviarse un informe integral de avance de ejecución del Plan de Acción Cuatrienal al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.”*

Que, en concordancia con lo anterior, el artículo 9 de la Resolución 0667 de 2016 establece que el Director General deberá presentar para la aprobación del Consejo Directivo de la respectiva Corporación, los informes semestrales y anuales de avance en la ejecución del Plan de Acción Cuatrienal. Una vez sean aprobados

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL  
SAN JORGE (CVS)

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. 01 – 2025

dichos informes, copia de los mismos serán enviados por el Director General de la Corporación al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. El informe anual deberá incluir el reporte de Indicadores Mínimos de Gestión (IMG).

Que mediante Acuerdo de Consejo Directivo No. 524 del 30 de mayo de 2024, se aprobó el Plan de Acción Institucional de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y el San Jorge (CVS) "Córdoba, Territorio Sostenible", correspondiente al período institucional 2024 – 2027.

Que mediante Acuerdo No.517 de fecha 12 de diciembre de 2023 el Consejo Directivo de la corporación aprobó el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2024 y mediante Resolución No.3.1849 de fecha 29 de diciembre de 2023 se efectuó la liquidación del presupuesto de la vigencia fiscal que va del 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024.

Que el día 30 de mayo de 2024, mediante Acuerdo de Consejo Directivo No.524 se aprobó el Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027 y facultado por el Consejo Directivo, el director general de la CVS expidió la Resolución No. 3.2411 de fecha 17 de junio de 2024 armonizando el presupuesto de gastos de inversión de la vigencia 2024 con el respectivo plan.

Que el presupuesto total aprobado por el Consejo Directivo para el cumplimiento de las metas del Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027 durante la vigencia 2024 asciende a la suma de **CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTITRES PESOS MCTE (\$44.378.098.223)**, de los cuales **ONCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTISEIS PESOS MCTE (\$11.650.139.726)** corresponden a funcionamiento y **TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SIETE PESOS MCTE (\$32.727.958.507)** corresponden a inversión.

Que mediante Acuerdo de Consejo Directivo No 527 de 29 de julio de 2024, se aprueba el Informe de Avance en la ejecución del Plan de Acción Cuatrienal – PAC 2024 -2027 "Córdoba, Territorio Sostenible", correspondiente a la vigencia 2024.

Que mediante Acuerdo de Consejo Directivo No. 529 de 3 de septiembre de 2024, se modifica el presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y el San Jorge (CVS).

## REPÚBLICA DE COLOMBIA

### CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE (CVS)

#### ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. 01 – 2025

Que mediante Acuerdo de Consejo Directivo No.533 de 22 de octubre de 2024, se efectúa modificaciones al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2024 de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y el San Jorge (CVS).

Que mediante Acuerdo de Consejo Directivo No.536 de 17 de diciembre de 2024, se ajustan metas del Plan de Acción Cuatrienal 202 – 2027 Córdoba, Territorio Sostenible de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y el San Jorge (CVS).

Que mediante Acuerdo de Consejo Directivo No.541 de 17 de diciembre de 2024, se efectúa modificaciones al presupuesto de gastos de la vigencia 2024 de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y el San Jorge (CVS).

Que el informe presentado, el cual hace parte integral del presente Acuerdo, se elaboró teniendo en cuenta los Referentes Generales, lo estipulado en la Resolución No. 0667 de 2016, la Resolución No. 072 de 2022 *“Por la cual se regula el Sistema de Información para la Planeación y Gestión Ambiental – SIPGA para el reporte del informe integral de avance en la ejecución del Plan de Acción Cuatrienal por parte de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y se adoptan otras determinaciones”* y los lineamientos emitidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Minambiente) para la estructuración del Informe de Gestión de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible.

Que, en cumplimiento de los lineamientos establecidos, especialmente la circular No. 31042025E2001296 del 27 de enero de 2025, orientaciones para la presentación y entrega del Informe integral de avance de la ejecución del Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027, reporte de los Indicadores Mínimos de Gestión e Información para el cálculo del Índice de Evaluación de Desempeño Institucional de las Corporaciones, para la vigencia 2024.

Que, por lo expuesto al Consejo Directivo de la Corporación, de conformidad al marco legal vigente.

#### ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar el Informe integral de avance de la ejecución del Plan de Acción Cuatrienal 2024 -2027 “Córdoba, Territorio Sostenible”, correspondiente a la vigencia 2024, de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge (CVS), el cual hace parte integral del presente Acuerdo.

## REPÚBLICA DE COLOMBIA

### CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE (CVS)

#### ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. 01 – 2025

**Parágrafo 1:** Que las 6 líneas estratégicas, los 9 programas y los 22 proyectos de inversión correspondientes al Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027, presentan para la vigencia 2024, una ejecución física del 99.41% y una ejecución financiera del 96.08% (calculado sobre compromisos) y del 75.88% (calculado sobre las obligaciones).

**Parágrafo 2:** Hace parte integral de este Acuerdo, el Anexo 4. Avance de metas físicas y financieras del Plan de Acción y Anexo 5 y 6. Informe de ejecución presupuestal de ingresos, gastos y gastos detallados de inversión (Formato 5.1. de ingresos, Formatos 5.2 y 5.2 A de gastos con su desagregación por fuente financiación) y Anexo 3. Reporte Indicadores Mínimos de Gestión – IMG de la vigencia 2024.

**Parágrafo 3:** Que el reporte de los Indicadores Mínimos de Gestión – IMG, están alineados con las metas programadas en el Plan de Acción Cuatrienal – PAC 2024 -2027 “Córdoba, Territorio Sostenible”.

| PROGRAMA / PROYECTO PAC 2024 - 2027 " CÓRDOBA<br>TERRITORIO SOSTENIBLE"                                                          | % AVANCE<br>FÍSICO 2024 | % AVANCE DE<br>COMPROMISOS | % AVANCE DE<br>RECURSOS<br>OBLIGADOS |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|----------------------------|--------------------------------------|
| LINEA ESTRATÉGICA 1: ORDENAMIENTO AMBIENTAL<br>DEL TERRITORIO DESDE LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA<br>PRINCIPAL                         | 16%                     | 99,49%                     | 57,35%                               |
| PROGRAMA No 1. ORDENAMIENTO AMBIENTAL<br>TERRITORIAL                                                                             | 100,00%                 | 94,86%                     | 46,02%                               |
| Proyecto No 1.1. FORTALECIMIENTO DE LA<br>PLANIFICACIÓN Y GESTION AMBIENTAL DEL<br>TERRITORIO                                    | 100,00%                 | 94,73%                     | 44,63%                               |
| PROGRAMA No 2. GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO<br>HÍDRICO                                                                           | 100,00%                 | 99,79%                     | 57,89%                               |
| Proyecto No. 2.1 CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA CON<br>ÉNFASIS EN LA FUNCIONALIDAD ECOSISTÉMICA                                        | 100,00%                 | 99,99%                     | 20,50%                               |
| Proyecto No. 2.2 IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA<br>LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO                                      | 100,00%                 | 95,81%                     | 95,81%                               |
| PROGRAMA No 3. GESTIÓN INTEGRAL DE MARES,<br>COSTAS Y RECURSOS ACUÁTICOS                                                         | 90,00%                  | 99,98%                     | 99,98%                               |
| Proyecto No. 3.1 MONITOREO Y RESTAURACIÓN DE<br>ECOSISTEMAS MARINO COSTEROS COMO SOPORTE A<br>LA CONECTIVIDAD EN EL DEPARTAMENTO | 90,00%                  | 99,97%                     | 99,97%                               |
| LINEA ESTRATÉGICA 2. CONOCIMIENTO,<br>CONSERVACIÓN Y MANEJO DE LA BIODIVERSIDAD EN<br>EL MARCO DE LA SOSTENIBILIDAD              | 17%                     | 94,93%                     | 93,18%                               |

# REPÚBLICA DE COLOMBIA

## CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE (CVS)

### ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. 01 – 2025

|                                                                                                                                        |                |               |               |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|---------------|---------------|
| <b>PROGRAMA No 4. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS</b>                                                   | <b>100,00%</b> | <b>94,93%</b> | <b>93,18%</b> |
| Proyecto No 4.1 CONSERVACIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA EN EL CENTRO DE ATENCIÓN Y VALORACIÓN DE LA CORPORACIÓN | 100,00%        | 94,24%        | 77,04%        |
| Proyecto 4.2 DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA - SbN                                                    | 100,00%        | 92,50%        | 92,50%        |
| Proyecto 4.3 IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE ÁREAS PROTEGIDAS                                              | 100,00%        | 100,00%       | 100,00%       |
| Proyecto No. 4.4 IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES Y MEDIDAS DE CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD                                              | 100,00%        | 100,00%       | 100,00%       |
| <b>LINEA ESTRATÉGICA 3. GESTIÓN INTEGRAL FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL TERRITORIO</b>                                               | <b>16,66%</b>  | <b>63,80%</b> | <b>63,80%</b> |
| <b>PROGRAMA No 5. GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA</b>                            | <b>100,0%</b>  | <b>63,80%</b> | <b>63,80%</b> |
| Proyecto No. 5.1 IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE GESTIÓN INTEGRAL DEL CAMBIO CLIMÁTICO                                                   | 100,00%        | 83,99%        | 83,99%        |
| Proyecto No. 5.2 MONITOREO DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS PARA LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.           | 100,0%         | 100,00%       | 100,00%       |
| Proyecto No. 5.3 DESARROLLO DE ACCIONES ORIENTADAS A LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.                                   | 100,0%         | 100,00%       | 100,00%       |
| <b>LINEA ESTRATÉGICA 4. PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA DEGRADACIÓN AMBIENTAL DEL TERRITORIO</b>                                            | <b>17%</b>     | <b>97,50%</b> | <b>87,47%</b> |
| <b>PROGRAMA No. 6 FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS</b>                                              | <b>100,0%</b>  | <b>97,50%</b> | <b>87,47%</b> |
| Proyecto No 6.1 FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y EL CONSUMO SOSTENIBLE EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA                                 | 100,00%        | 93,44%        | 19,50%        |
| Proyecto No 6.2 FOMENTO Y FORTALECIMIENTO DE NEGOCIOS Y EMPRENDIMIENTOS VERDES EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA                           | 100,00%        | 100,00%       | 100,00%       |
| Proyecto No 6.3 EJERCICIO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA                                                      | 100,00%        | 95,31%        | 95,31%        |
| <b>LINEA ESTRATÉGICA 5. FORTALECIMIENTO Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL EN EL SINA REGIONAL, PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE</b>     | <b>17%</b>     | <b>90,87%</b> | <b>90,87%</b> |
| <b>PROGRAMA No 7. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL</b>                                                            | <b>100,00%</b> | <b>72,98%</b> | <b>72,98%</b> |
| Proyecto No. 7.1 GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL                                                                 | 100,00%        | 70,10%        | 70,10%        |

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL  
SAN JORGE (CVS)

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. 01 – 2025

|                                                                                                                                                                |         |         |         |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------|---------|
| PROGRAMA No 8. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE                                                           | 100,00% | 97,37%  | 97,37%  |
| Proyecto No 8.1 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓN                                                                                      | 100,00% | 94,89%  | 94,89%  |
| LINEA ESTRATÉGICA 6. EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN ESTRUCTURAL PARA LA GOBERNANZA Y LA GESTIÓN AMBIENTAL TERRITORIAL                                     | 17%     | 98,57%  | 98,57%  |
| PROGRAMA No 9. EDUCACIÓN AMBIENTAL                                                                                                                             | 100,00% | 98,57%  | 98,57%  |
| Proyecto No 9.1 EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O FORTALECIMIENTO DE CULTURA AMBIENTAL Y EQUIDAD SOCIOAMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Proyecto No 9.2 FORTALECIMIENTO COMUNITARIO CON ENFOQUE DIFERENCIAL (ÉTNICO, ETARIO Y GÉNERO) EN LOS PROGRAMAS, PROCESOS Y ACCIONES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL     | 100,00% | 92,50%  | 92,50%  |

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge (CVS) reporta para validación de Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, lo contenido en el presente informe, en el Sistema de Información para la Planificación y Gestión Ambiental (SIPGA), conforme a lo dispuesto en la Resolución No. 072 de 2022 y en los lineamientos técnicos establecidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Minambiente), el cual contiene:

- Líneas estratégicas, programas, proyectos, objetivos, productos, actividades y metas físicas y financieras, incluidos los ajustes realizados a los mismos, identificando el acto administrativo y fecha correspondiente.
- Relación de los Indicadores del Plan de Acción Cuatrienal, identificando los que corresponden a indicadores mínimos de gestión previstos en la Resolución No. 667 de 2016 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible o la norma que la modifique o sustituya, según apliquen a la jurisdicción de la Corporación.
- Avance en las metas físicas enmarcadas en los programas de inversión pública del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible del Departamento Nacional de Planeación (DNP).
- Avance de las metas financiera.
- Ejecución presupuestal de ingresos.
- Ejecución presupuestal de gastos.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL  
SAN JORGE (CVS)**

**ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. 01 – 2025**

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente acuerdo deberá publicarse en la página web de la CVS, de acuerdo con lo señalado en el artículo 3 numeral 9 y artículo 65 de la Ley 1437 de 2011.

**ARTÍCULO CUARTO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición, de conformidad con la normatividad vigente sobre la materia.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Montería, a los veinte (20) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

  
**JORGE DORIA CORRALES**  
Presidente Ad hoc Consejo Directivo

  
**CESAR RAFAEL OTERO FLOREZ**  
Secretario Consejo Directivo

Proyectó: Ingrid Vega / Daniela Nader- Subdirección de Planeación  
Revisó: Damaris Peña Ordosgoitia- Subdirectora de Planeación.   
María A. Sáenz Espitia, Asesora Dirección  
Aprobó: Cesar Otero Flórez, Secretario General